

**UNIDAD 1: El punto de vista de los derechos. El “giro ético” en las disciplinas.**

“La relación entre el orden moral y el jurídico es entonces dinámica y recíproca. La moralidad es *anterior y posterior* a la legalidad. Es anterior porque sin la existencia de seres morales no tendría sentido la regulación legal de sus actos. Es posterior porque, más allá de lo normativizado por las leyes, se abre un inmenso campo de acciones donde la obligación es puramente moral.” (Bibliografía obligatoria: Ferrer-Alvarez, *Para fundamentar la bioética*- Síntesis)

- Según la cita, ¿cuál es la relación entre ética y derecho? ¿Podría un sistema jurídico minucioso y bien organizado eliminar los problemas éticos? ¿por qué?
- ¿Hay en el caso siguiente un conflicto ético más allá de la cuestión jurídica? ¿hay alguna acción/decisión del psicólogo que afecte el campo ético? ¿de qué manera?
- ¿Por qué creés que el terapeuta se presentó con el sospechoso? ¿podrías imaginar argumentos/razones que justifiquen esta conducta? ¿Podrías imaginar argumentos/razones para fundamentar una acción contraria (no presentarse a la comisaría)?

Después de ocho días de agonía, murió el taxista que había sido prendido fuego por el ladrón que lo asaltó en el barrio de Parque Patricios. La víctima, identificada como Alberto Omar Coira, de 51 años, estuvo internado en el Hospital del Quemado, donde lo atendieron por las graves quemaduras en torso, espalda, piernas y brazos.[...]

El violento episodio ocurrió el 3 de diciembre pasado, minutos después de las 23.30, cuando Coira levantó a un pasajero que le hizo señas en el cruce de Garay y Bernardo de Irigoyen, en Constitución.

El pasajero subió al taxi Volkswagen Suran de Coira y le pidió que se dirigiera hacia la zona de Parque Patricios. Pero, al llegar a la intersección de Rondeau y Alberti, extrajo una botella con un líquido inflamable, se la mostró al conductor y le dijo que si no le entregaba el dinero de la recaudación lo rociaría y luego lo prendería fuego.

Fuentes policiales determinaron que el taxista le entregó el dinero de la recaudación, pero el atacante igualmente lo roció con el contenido de la botella y le dijo: "¿Viste que era nafta?"

Según establecieron los investigadores, a partir de la reconstrucción del hecho, Coira "se indignó" y comenzó a forcejear con el asaltante que finalmente lo prendió fuego.[...]

Los vecinos de la zona llamaron al número de emergencias 911 y, poco después, llegó al lugar una ambulancia que trasladó de urgencia a Coira al hospital.

Por el hecho, la policía detuvo días después a un sospechoso que habría sido identificado por fuentes de la investigación como Andrés Resina, de 38 años.

Según las fuentes, el detenido estaba bajo tratamiento en un centro de rehabilitación de adictos, y comentó en su círculo íntimo que había prendido fuego a un taxista para robarle en Parque Patricios. El sospechoso fue detenido luego de que el director de la comunidad terapéutica El Tambo se presentara junto a Resina en la comisaría 5a. de Almirante Brown. La fiscalía porteña que interviene por el caso dispuso que se le tome declaración al psicólogo que acompañó al imputado. (La Nación-13/12/13.

<http://www.lanacion.com.ar/1647370-murio-el-taxista-al-que-un-ladron-lo-prendio-fuego-durante-un-asalto-en-parque-patricios>).

- Si fueras terapeuta de un paciente que te revelara la comisión de un delito, ¿qué harías? ¿qué opciones de acción podés imaginar? ¿Conocés normas, instituciones o personas relacionadas con tu profesión a las que podrías recurrir para que te ayudaran a tomar una decisión? ¿el paciente tendría alguna influencia en tu decisión? ¿dialogarías con él o lo tendrías en cuenta de alguna manera? ¿cómo?

“El avance hacia una mayor autonomía de las personas no debe suscitar un optimismo sin reservas.[...]La era del neonarcisismo posmoderno ha visto nacer a los *hooligans*, la toxicomanía, el terrorismo de las minorías nacionales, las sectas, los nuevos tipos de criminalidad urbana...” (Bibliografía obligatoria: Lipovetsky, “La revolución de la autonomía”)

- ¿Cuáles deberían ser/son los límites de la autonomía? ¿son/deberían ser éticos o jurídicos? ¿qué lugar ocupa la autonomía en la relación entre un terapeuta y su paciente? ¿conviene, en este caso, no “suscitar un optimismo sin reservas” en relación con el desarrollo del sujeto autónomo?